

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA, PESCA Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Resolución de 22 de marzo de 2019, de la Delegación Territorial de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible en Cádiz, por la que se da publicidad al Informe Ambiental Estratégico que se cita.

De conformidad con lo establecido en el art. 39.3 de la Ley 7/2007, de 9 de julio, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental, modificada por la Ley 3/2015, de 29 de diciembre, de Medidas de la Gestión Integrada de Calidad Ambiental, de Aguas, Tributaria y de Sanidad Animal, esta Delegación Territorial

HA RESUELTO

Primero. Dar publicidad en el BOJA al Informe Ambiental Estratégico, relativo a la «Modificación Puntual del Plan Especial de protección del centro histórico de Arcos de la Frontera (Cádiz), Garajes zona R3 y nuevas condiciones del Área de Ordenación AO-6», Expte. E.A.E. s.- 24/2018, que se relaciona en el anexo.

A N E X O

Informe Ambiental Estratégico de fecha 17 de marzo de 2019, de la Delegación Territorial en Cádiz de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible, relativo a la «Modificación Puntual del Plan Especial de protección del centro histórico de Arcos de la Frontera (Cádiz), Garajes zona R3 y y nuevas condiciones del Área de Ordenación AO-6». (Expte. E.A.E. s.- 24/2018).

El texto íntegro de este Informe, se podrá consultar en la página web de la Consejería de Agricultura, Ganadería, Pesca y Desarrollo Sostenible. <http://www.juntadeandalucia.es/medioambiente/daepu/>.

Cádiz, 22 de marzo de 2019.- El Delegado, Daniel Sánchez Román.